

ADENDA NO 1.
Proceso de invitación pública No 001 de 2018.

Con fundamento en lo establecido en el Título I numeral del manual de contratación del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y encontrándonos dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública 001 de 2018, el Consorcio como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se permite expedir la presente adenda que modifica parcialmente el documento de selección de contratistas así:

PRIMERO: Modificar el numeral segundo CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del título primero CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, el cual quedará así:

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha Final	Ubicación	Horario
<u>Apertura del proceso y publicación del documento de selección de contratistas.</u>	13/04/2018	13/04/2018	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	10:30 a. m.
<u>Plazo final para presentar observaciones al documento de selección de contratistas.</u>	17/04/2018	17/04/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	8:30 am a 5:30 pm
<u>Respuesta a observaciones al documento de selección de contratistas definitivo.</u>	18/04/2018	18/04/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co y publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	8:30 am a 5:30 pm
<u>Plazo para expedir modificaciones al documento de selección de contratistas.</u>	18/04/2018	24/04/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	8:30 am a 5:30 pm
<u>Preparación de la oferta</u>	13/04/2018	27/04/2018	NA	NA
<u>Presentación de ofertas</u>	27/04/2018	27/04/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am a 5:00 pm



<u>ACTIVIDAD</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Horario</u>
<u>Cierre del Proceso. Fecha FINAL para presentar propuestas</u>	27/04/2018	27/04/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	05:10 p. m.
<u>Verificación de Requisitos habilitantes.</u>	28/04/2018	28/04/2018	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	NA
<u>Publicación informe de verificación de Requisitos habilitantes.</u>	30/04/2018	30/04/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	8:30 am a 5:30 pm
<u>Subsanación requisitos Habilitantes</u>	30/04/2018	02/05/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am a 5:30 pm
<u>Evaluación requisitos habilitantes subsanados</u>	02/05/2018	03/05/2018	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	NA
<u>Informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes y publicación de oferentes habilitados</u>	04/05/2018	04/05/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	8:30 am a 5:30 pm
<u>Evaluación de requisitos ponderables.</u>	04/05/2018	04/05/2018	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	NA
<u>Publicación del informe de requisitos ponderables</u>	07/05/2018	07/05/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	8:30 am a 5:30 pm
<u>Observaciones formuladas al informe de verificación de Requisitos habilitantes y ponderables</u>	07/05/2018	08/05/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	8:30 am a 5:30 pm
<u>Respuesta a observaciones formuladas al informe de verificación de</u>	09/05/2018	09/05/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion	8:30 am a 5:30 pm

ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha Final	Ubicación	Horario
<u>Requisitos habilitantes y ponderables</u>			/fiduconsorciopl.html	
<u>Presentación informe de verificación de Requisitos habilitantes y factores de evaluación al Comité Fiduciario</u>	10/05/2018	10/05/2018	Por definir	Por definir
<u>Audiencia Pública de Adjudicación</u>	11/05/2018	11/05/2018	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	03:00 p. m.
<u>Firma de contrato</u>	11/05/2018	11/05/2018	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	8:30 am a 5:30 pm

SEGUNDO: Modificar el numeral tercero REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA del título tercero REQUISITOS HABILITANTES el cual quedará así:

3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

Para el cumplimiento de este requisito el proponente individual debe presentar CINCO (5) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los diez años anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas, en las que se verifique que la entidad ha realizado actividades de supervisión, auditoría, Consultoría y/o interventoría a Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud; Cuya sumatoria de valores, sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso de contratación, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para el caso de proponente plural, el líder deberá presentar CINCO (5) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados con entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante los últimos diez años anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas, en las que se verifique que la entidad ha realizado actividades de supervisión, auditoría, Consultoría y/o interventoría a Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud; todos los demás integrantes deberán acreditar una experiencia mínima de tres (3) certificaciones con una duración de un año en cualquiera de las siguientes actividades:

- Servicios de auditoría.
- Servicios Contables.
- Finanzas corporativas.

Para el proponente plural la sumatoria deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto del actual



proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes; se aclara que la sumatoria de dichas certificaciones se establecerá en razón a su porcentaje de participación.

La experiencia deberá registrarse en el Anexo No 4. Formulario de Experiencia Habilitante del proponente único o el Anexo No 5. Formulario de Experiencia Habilitante del proponente plural según corresponda.

Los demás puntos del numeral tercero REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA del título tercero REQUISITOS HABILITANTES, que no hayan sufrido modificación alguna, se mantienen vigentes.

TERCERO: Modificar el numeral cuarto REQUISITOS HABILITANTES ADMINISTRATIVOS Y DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO del título tercero REQUISITOS HABILITANTES, el cual quedará así:

4. REQUISITOS HABILITANTES ADMINISTRATIVOS Y DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO.

El proponente debe garantizar el talento humano calificado para la gerencia del contrato; este recurso debe orientar la logística para el adecuado funcionamiento de los servicios de supervisión para lo cual deberá acreditar mediante una carta de intención (Anexo No 6: modelo de carta de intención) por cada personal requerido en la siguiente tabla:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	% DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Coordinador del Proyecto	100%	Profesional en ingeniera, ciencias administrativas o de salud con formación en auditoría en salud o administración en salud.	8 años de experiencia certificada en auditoría o interventoría en Instituciones del SGSSS.	1

Los demás puntos del numeral cuarto REQUISITOS HABILITANTES ADMINISTRATIVOS Y DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO del título tercero REQUISITOS HABILITANTES, que no hayan sufrido modificación alguna, se mantienen vigentes.

CUARTO: Modificar el numeral cinco REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Subnumeral cinco punto uno denominado TALENTO HUMANO, del título tercero REQUISITOS HABILITANTES, el cual quedará así:

5.1. TALENTO HUMANO.

El proponente mediante la presentación de la oferta deberá garantizar que el talento humano se encontrará disponible desde el inicio de la ejecución del contrato y que se encuentra calificado para prestar el servicio.

El proponente deberá relacionar en el habilitantes – talento humano, el personal mínimo requerido de conformidad con la siguiente tabla y debe diligenciar el Anexo No 7. Requisitos técnicos habilitantes - Talento humano:

CONTRATOS POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (50 % DE LOS CONTRATOS MENSUAL)

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	% DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Supervisor obligaciones técnicas - Área salud	100%	Profesionales en ingenierías, ciencias administrativas o de la salud con Especialización* en auditoría en salud o Especialización* en gestión de la calidad y auditoría en salud o Especialización* en gerencia de la calidad y auditoría en salud o especialización* en gerencia en salud.	2 años de experiencia certificada en auditoría o interventoría en Instituciones del SGSSS.	14

(*Para el caso de equivalencias entre estudio y experiencia o viceversa se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1785 de 2014.)

CONTRATOS IPS I, II REVISIÓN BIMENSUAL (50 % DE LOS CONTRATOS MENSUAL)

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	% DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Supervisor obligaciones técnicas - Área salud	100%	Profesionales en ingenierías, ciencias administrativas o de la salud con Especialización* en auditoría en salud o Especialización* en gestión de la calidad y auditoría en salud o Especialización* en gerencia de la calidad y auditoría en salud o especialización* en gerencia en salud.	2 años de experiencia certificada en auditoría o interventoría en Instituciones del SGSSS.	7
Tecnólogos obligaciones técnicas	100%	Tecnología en gestión de salud o gestión administrativa de servicios de salud o en administración de servicios de salud o en sistemas de información en salud o en gestión financiera y de recursos de la salud o en administración de empresas de salud o afines núcleo básico de conocimiento SNIES	6 meses de experiencia en procesos de auditoría o supervisión de contratos en instituciones del SGSSS.	2

(*Para el caso de equivalencias entre estudio y experiencia o viceversa se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1785 de 2014.)

II NIVEL DE ATENCIÓN, SERVICIOS INTRAMURALES (OPTOMETRIA, TERAPIAS FÍSICAS, ESPECIALIDADES BÁSICAS, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA) Y ALTO COSTO (REVISIÓN DEL 100% DE FORMA MENSUAL).



PERSONAL MINIMO REQUERIDO	% DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Supervisor obligaciones técnicas - Área salud	100%	Profesionales en ingenierías, ciencias administrativas o de la salud con Especialización* en auditoría en salud o Especialización* en gestión de la calidad y auditoría en salud o Especialización* en gerencia de la calidad y auditoría en salud o especialización* en gerencia en salud.	2 años de experiencia certificada en auditoría o interventoría en Instituciones del SGSSS.	7
Tecnólogos obligaciones técnicas	100%	Tecnología en gestión de salud o gestión administrativa de servicios de salud o en administración de servicios de salud o en sistemas de información en salud o en gestión financiera y de recursos de la salud o en administración de empresas de salud o afines núcleo básico de conocimiento SNIES	6 meses de experiencia en procesos de auditoría o supervisión de contratos en instituciones del SGSSS.	2

(*Para el caso de equivalencias entre estudio y experiencia o viceversa se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1785 de 2014.)

Los demás puntos del numeral cinco **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**. Subnumeral cinco punto uno denominado **TALENTO HUMANO** del título tercero **REQUISITOS HABILITANTES**, que no hayan sufrido modificación alguna, se mantienen vigentes.

QUINTO: Modificar el numeral dos subnumeral dos punto ocho **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**, del título tercero **REQUISITOS HABILITANTES**, el cual quedará así:

2.8. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, resulta necesario que este requisito sea exigible exclusivamente con el ánimo de verificar y constatar la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, información que también se obtiene de los documentos exigidos en los numerales anteriores, es por ello que en aras de hacer más ágil el proceso y en virtud que pueden existir oferentes que no cuenten con esta inscripción, por la naturaleza de la contratación, se seguirán las reglas que se relacionan a continuación para acreditar este requisito:

- a) El oferente único deberá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la

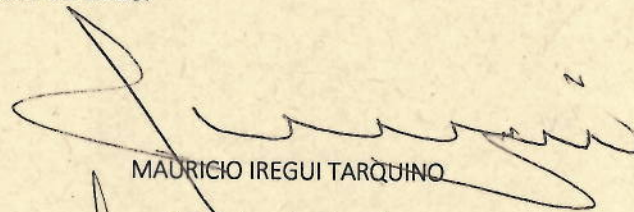
experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

- b) En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, deberá aportar el RUP en las condiciones exigidas.

Los demás puntos del numeral dos subnumeral dos punto ocho **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**, del título tercero **REQUISITOS HABILITANTES**, que no hayan sufrido modificación alguna, se mantienen vigentes.

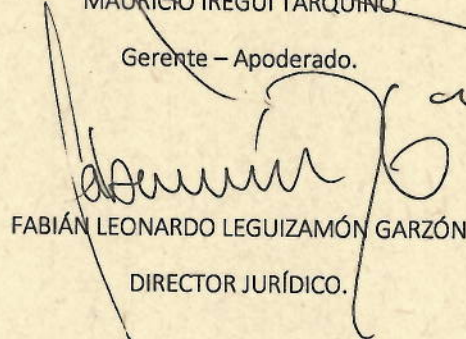
En consecuencia, con las modificaciones surtidas al documento de selección de contratistas se mantienen vigentes los demás títulos, numerales, subnumerales y anexos que no hayan sido modificados en el presente documento.

Se expide hoy 18 de abril de 2018.



MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente – Apoderado.



FABIÁN LEONARDO LEGUIZAMÓN GARZÓN

DIRECTOR JURÍDICO.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 ACTUANDO COMO VOCERO Y
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

1875

1875

...

...

...

...

...

...

...

...